MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA
Ciudad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, República del Paraguay
Dirección: 15 de agosto esq. 1ra Junta Municipal
Telefax (0528) -22 2301

Dr. Juan Eulogio Estigarribia, 20 de abril de 2.012.

Señor
Pedro Del Carmen Peralta Bogado
Intendente Municipal de Dr. Juan Eulogio Estigarribia
PRESENTE

Nos dirigimos a usted, en carácter de responsable y miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, con el objeto de hacer referencia al llamado **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO EN VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA"**, al mismo tiempo de remitir copia del Acta de Apertura de Sobres 13/2.012 de fecha 13 de abril de 2.012 con la autorización correspondiente para la apertura del único sobre presentado para la presente contratación, dando cumplimiento al Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas donde dice: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar a la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia y al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*, en tal sentido se ha presentado un solo oferente en el horario establecido en el pliego de bases y condiciones para la recepción de ofertas y que corresponde a la empresa **ESTACION DE SERVICIOS ESSO AGRO ALTONA S.A.** cuyo representante legal es el señor **Albert Neufeld Hildebrand** con Cedula de Identidad N° 2.658.948 quien participa en el llamado de referencia dentro de la Modalidad de Contratación Directa N° 13/2012.

Al respecto, después de analizar y cotejar con los precios del mercado o de referencia, asimismo se ha comprobado la veracidad de las informaciones y de las documentaciones suministradas por el oferente con su propuesta económica; ésta Unidad recomienda la adjudicación para la **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO EN VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA"** a la empresa **ESTACION DE SERVICIOS ESSO AGRO ALTONA S.A.** cuyo representante legal es el señor **Albert Neufeld Hildebrand** con Cedula de Identidad N° 2.658.948 por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante y considerando la necesidad impostergable de la adquisición de los bienes objeto del presente llamado para el normal funcionamiento de los vehículos y maquinarias en la ejecución de obras y servicios por parte de la Municipalidad, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Sin otro motivo, le saludamos atentamente.

Lic. Oscar Lilio Godoy
Miembro UOC

CP Nelson Navarro Alfonso
Responsable UOC